



EL AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA

NO. DE LICITACIÓN: ADJ-R33-14-2019

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

Acta que se formula con motivo del fallo y adjudicación del concurso No. ADJ-R33-14-2019, convocado por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, a través del comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para llevar a cabo los trabajos de "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3 ORIENTE ENTRE 10 Y 12 SUR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALITZINTLA", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.



En San Nicolás de los Ranchos, Puebla, siendo las 11:00 horas, del día 09 de abril de 2019, fecha y hora fijadas para la celebración de este acto y en apego con lo dispuesto en el artículo 36 fracción III, 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 45 de su reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio convocante, ubicada en la presidencia municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, el licitante y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el fallo del concurso No. ADJ-R33-14-2019, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3 ORIENTE ENTRE 10 Y 12 SUR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALITZINTLA", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.

En seguida el C. Rodolfo Meléndez Meneses, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en presencia de los concursantes, pasa lista de asistencia al licitante registrado, con lo que se da inicio a la etapa final del mencionado concurso. -----

Acto seguido y después de analizar y evaluar la propuesta recibida, proceden a informar a los presentes que con fundamento en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla y las bases del concurso, la convocante adjudica el presente concurso a la persona VYBA DE LA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V., quien presentó una propuesta por \$ 107,648.78 (ciento siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a la consideración de la convocante, reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas fijadas por el municipio convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. -----

1

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTROTORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021



EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
UNIDOS SI PODEMOS

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021**

La dependencia convocante formalizará la adjudicación de la obra con el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, el cual se firmará en la dirección de obras públicas del municipio convocante ubicada en calle Progreso sin número, San Nicolás de los Ranchos, Puebla cp. 74190, col. Centro; dentro de los siete días hábiles siguientes a la firma de la presente acta-----

Así mismo, se le comunica al licitante ganador, que la presente acta, surte efecto de notificación legal para la adjudicación del contrato, quedando obligado a firmar el contrato mencionado y a presentar la fianza de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato. -----

En el contrato de obra no se pactará ningún anticipo del 0% (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como , para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo. (no aplica).

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 06 días que iniciará el día 10 de abril de 2019 y terminará a más tardar el día 15 de abril de 2019, de conformidad con el programa de ejecución de obra, posterior a la entrega del anticipo correspondiente.

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar el C. Rodolfo Meléndez Meneses Presidente Municipal, da por concluido este acto siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. El licitante da por recibida copia de la presente acta.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTROTORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

EJERCICIO 2018-2021

C. Rodolfo Meléndez Meneses

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021
Presidente del Comité de Obra Pública

Del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

C. Ing. Darby Ehyram Rivera

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021
Secretario Técnico y Director de Obras Públicas

C. Roberta Meléndez Casas

CONTROTORIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
Comisaria y contralora Municipal
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
VYBA DE LA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.	ING. ARTURO VICENTE BARRIOS LOPEZ	 CONTROTORIA MUNICIPAL SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV	ING. JOSE AGUSTIN ANTONIO IBAÑEZ	 R.F.C.: VVNO-0708S28 ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV. R.F.C. AIC090205036 AV. BOCA HARAS N° 27 COL. FLOR DEL BOSQUE, PUEBLA, PUE. C.P. 72360, TEL/FAX (01222) 8900980 email: asturiasic@yahoo.com.mx